

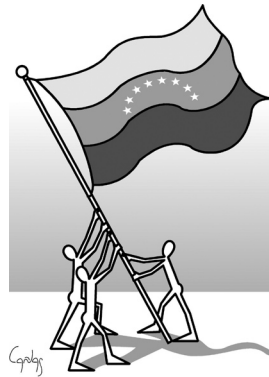
# ESTRUCTURA Y BASE CONCEPTUAL DEL DISEÑO CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVARIANO

STRUCTURE AND CONCEPTUAL BASE OF THE BOLIVARIAN  
EDUCATIONAL SYSTEM'S CURRICULAR DESIGN

ESTRUTURA E BASE CONCEITUAL DO DESENHO CURRICULAR  
DO SISTEMA EDUCATIVO BOLIVARIANO

**ANÍBAL RAMÓN LEÓN SALAZAR\***

aniballeon@hotmail.com  
Universidad de Los Andes  
Escuela de Educación  
Mérída, Edo. Mérida  
Venezuela



Fecha de recepción: 12 de febrero de 2009  
Fecha de revisión: 30 de febrero de 2009  
Fecha de aceptación: 5 de marzo de 2009

## Resumen

Este trabajo emprende, a través del análisis de contenido, el estudio de la propuesta de diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano presentada a la discusión pública en septiembre de 2007 por el Ejecutivo Nacional. Este diseño suplirá el currículo básico nacional de 1997-98. El análisis descubre un conjunto de categorías que integran el contenido de la propuesta: fines y principios, finalidad, estructura y delimitación del Sistema Educativo Bolivariano, estructura, y base conceptual: los conceptos de educación, conocimiento y aprendizaje, sociedad; el ser humano, el niño, la niña, el y la adolescente; formación de la conciencia; la idea de cambio y transformación, lo viejo y lo nuevo. Esta propuesta se construye sobre los discursos de Simón Bolívar, análisis y posturas de Simón Rodríguez, proclamas de Ezequiel Zamora; propuestas y reflexiones de Prieto Figueroa y Belén Sanjuán. Se propone la búsqueda de lo autóctono, las raíces étnica y cultural del país y de nuevas formas de educación, en las que el estudiante asume protagonismos importantes, convirtiéndose en el centro de atención del diseño de las experiencias de aprendizaje.

**Palabras clave:** Sistema Educativo Bolivariano, estructura, diseño curricular, conocimiento, aprendizaje, reforma, transformación.

## Abstract

*This paper studies, through content analysis, the proposal of the Bolivarian Educational System's curricular design presented for public discussion in September 2007 by the National Government. This design will replace the 1997-98 national basic curriculum. The analysis discovers a group of categories that build the context of the proposal: aims and principles, goal, structure and delimitation of the Bolivarian Educational System, structure, and conceptual base: the concept of education, knowledge and learning, society, human being, the boy, the girl, the teenager; creation of awareness, the idea of change and transformation, the old and the new. This proposal is built on Simon Bolívar's speeches, Simon Rodriguez's analysis and stance, Ezequiel Zamora's proclams, Prieto Figueroa and Belen Sanjuan's proposals and reflections. The search for the native is proposed, the ethnic and cultural roots of the country and new education ways, in which the student assumes important leading roles, becoming the center of attention in the design of learning experiences.*

**Key words:** Bolivarian Educational System, structure, curricular design, knowledge, learning, reform, transformation.

## Resumo

*Este trabalho começa, através da análise de conteúdo, o estudo da proposta de desenho curricular do Sistema Educativo Bolivariano apresentada para discussão pública em setembro de 2007 pelo Executivo Nacional. Este desenho vai subministrar o currículo básico nacional de 1997-98. A análise descobre um conjunto de categorias que fazem parte do conteúdo da proposta: fins e começos, objetivo, estrutura e delimitação do Sistema Educativo Bolivariano, estrutura, e base conceitual: os conceitos de educação, conhecimento e aprendizagem, sociedade; o ser humano, a criança e o adolescente; formação da consciência; a idéia de mudança e transformação, o velho e o novo. Esta proposta constrói-se sobre os discursos de Simón Bolívar, análise e posturas de Simón Rodríguez, proclamações de Ezequiel Zamora; propostas e reflexões de Prieto Figueroa e Belén Sanjuán. Propõe-se a procura do autóctone, as raízes étnica e cultural do país e de novas formas de educação, nas quais o estudante assume protagonismos importantes, virando centro de atenção do desenho das experiências de aprendizagem.*

**Palavras chave:** Sistema Educativo Bolivariano, estrutura, desenho curricular, conhecimento, aprendizagem, reforma, transformação



El Ejecutivo Nacional (1998-2008) de la República Bolivariana de Venezuela se ha planteado, entre otros objetivos de máximo interés, redefinir y reestructurar la educación a partir del ideario pedagógico, político y doctrinario de Simón Rodríguez (1769-1853), Simón Bolívar (1783-1830), Ezequiel Zamora (1817-1860), Prieto Figueroa (1902-1993) y Belén Sanjuán (1917-2004), y sustentado en las raíces autóctonas de la cultura venezolana, signada por la multietnicidad y multiculturalidad. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), los programas educativos banderas: escuelas bolivarianas, misiones educativas, y el diseño curricular del sistema educativo bolivariano registran y recogen las intenciones del Estado venezolano en materia educativa.

El diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano (SEB, 2007) contiene las bases teóricas de la propuesta de reforma de la educación venezolana desde la educación inicial hasta la educación secundaria, educación especial, educación de jóvenes, adultos y adultas, y educación intercultural. Este documento intenta atrapar y darle forma discursiva a la nueva educación, a través de la cual se formaría la nueva sociedad, la nueva república, el nuevo ciudadano y la nueva ciudadana. Este documento teórico es objeto de estudio en este trabajo. El análisis de contenido descubre un grupo de categorías que estructuran la propuesta curricular del sistema educativo venezolano. La discusión de este documento girará en torno a las categorías que definen la estructura y la base conceptual del currículo del sistema educativo bolivariano.

## 1. Finalidad, estructura y delimitación curricular del sistema educativo venezolano

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) es la base legal del sistema

educativo venezolano. En ella se definen las finalidades y características de la educación formal, alcance, y estructura del sistema educativo y delimitaciones curriculares, así como las responsabilidades del Estado en materia educativa.

En la CRBV, “la educación es un instrumento del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, que tiene la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad (CRBV, 1999, Art. 102); es un deber social y un derecho (humano) fundamental. En tanto derecho individual y deber social, la educación es un servicio público prestado por el Estado. (Art. 102). A fin de garantizar el ejercicio de tal derecho y la observancia del deber; en Venezuela, la educación tiene que ser democrática, gratuita, obligatoria, permanente, integral y de calidad. La gratuidad se extiende desde el maternal hasta el pregrado de la educación superior y la obligatoriedad desde el maternal hasta la educación media diversificada. La calidad educativa es un derecho de todos los ciudadanos habitantes del territorio nacional. Todos los habitantes del territorio nacional de Venezuela, “tienen derecho a una educación integral de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades...” (CRBV, Art.103). Con respecto a la prescripción de la estructura del sistema educativo, la CRBV (1999), en los artículos 102, 103, 107, 110 se estima que el sistema se estructurará en niveles y modalidades. Los niveles a los cuales hace referencia van desde el maternal hasta la educación superior. Específicamente se mencionan los niveles de la educación maternal, educación media y educación superior. Los otros niveles están sobreentendidos: educación inicial y educación básica. La Constitución no especifica las modalidades. Es probable que el legislador haya tenido en mente modalidades referidas a la educación especial, educación de las artes, la educación de adultos y adultas, la educación intercultural bilingüe, la educación penitenciaria, educación interactiva a distancia, entre otras.

Igualmente, la CRBV (1999, Arts. 107, 110) delimita las áreas curriculares necesarias y obligatorias de la educación formal venezolana, estructuradas en campos de aprendizaje conocidos en la educación venezolana tradicional. Son obligatorias la **Educación Ambiental**, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, **y Lengua Castellana, Historia y Geografía de Venezuela, Principios del Ideario Bolivariano y Educación Física y Deportes** en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, desde el maternal hasta el ciclo diversificado. No son obligatorias las matemáticas, las ciencias naturales, las ciencias sociales, los idiomas extranjeros, la literatura, educación estética, ni educación para el trabajo. Tampoco se las prohíbe, ni se las limita. Todas ellas quedan supeditadas a las necesidades del desarrollo científico, tecnológico, humanístico, artístico y laboral del país. La Constitución no puede considerar los detalles del contenido de la educación, sólo delimita,

Cuadro 1. DEFINICIÓN CONSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN VENEZOLANA

prescribe las áreas que definen los aspectos comunes y generales de la educación venezolana en todo el territorio nacional, y deja abierto un campo mayor en la definición de la educación como un “instrumento del conocimiento científico, tecnológico y humanístico para desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad” (op. cit., Art.102). Este objetivo se dirige a seres humanos particulares, diferenciados, individuales, así como a comunidades y colectivos sociales. Se infiere la preeminencia del ser individual sobre el ser social, al referirse a “cada ser humano, y pleno ejercicio de su personalidad”. El ejercicio de la personalidad es la expresión del individuo en su plenitud, en su totalidad cognitiva, afectiva, emocional, social, física. Es evidente que este objetivo no se logra sólo a través de las disciplinas clásicas que definen los contenidos y experiencias educativas, ni por la acumulación de formas particulares de conocimiento. La Constitución se ha limitado a enunciar las áreas de conocimiento obligatorias, sin definir la profundidad, amplitud, ni variedad de los saberes necesarios. Tampoco define las formas educativas que serán necesarias y adecuadas al desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país.

Para implantar la estructura del sistema educativo, instrumentar la finalidad de la educación, y garantizar la expansión del sistema, la democratización, obligatoriedad, gratuidad, y calidad de la educación, el Estado adquiere obligaciones en materia educativa. Tales obligaciones se contemplan en el Art. 103 de la CRBV (1999).

1. El Estado realizará una inversión prioritaria de conformidad con la recomendación de la ONU.
2. El Estado creará y sostendrá instituciones suficientes, para asegurar acceso, permanencia, y culminación en el sistema educativo.
3. El Estado estimulará la actualización permanente y garantizará estabilidad en el ejercicio de la carrera docente.
4. El Estado garantizará que la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica.
5. El Estado asegurará y garantizará que el ingreso, promoción y permanencia del personal docente en el sistema educativo serán establecidos por ley y responderán a criterios de evaluación de méritos sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

En el cuadro siguiente (No. 1), que proponemos a continuación, se resume el texto constitucional que contiene la finalidad, definiciones y características de la

Finalidad	Definiciones	Características	Elementos	Delimitación
<b>estructurales curricular</b>				
Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano. Estimular el pleno ejercicio de la personalidad	La educación es un instrumento del desarrollo científico, tecnológico y humanístico. Es un deber social. Es un derecho fundamental. Es un servicio público	Democrática Gratuita Obligatoria Laica Permanente Integral De calidad <sup>o</sup>	Niveles Modalidades Niveles: Maternal, (preescolar), (básica), Media, Superior	Áreas curriculares Obligatorias: Educación ambiental, Lengua castellana, Historia y Geografía de Venezuela, Principios del Ideario Bolivariano, Educación Física y Deportes

Fuente: CRBV (1999) / Aníbal León, 2009

educación, los elementos estructurales y prescripción curricular.

El Cuadro 1 resume la finalidad, definición, características, estructura y delimitación curricular de la educación formal venezolana, de acuerdo a la CRBV (1999).

## 2. Fines y principios del diseño curricular del sistema educativo bolivariano

Los fines y principios que sustentan el sistema educativo bolivariano se agrupan en dos dimensiones: una dimensión individual y otra social. La primera, expresa un interés básico en el ser humano individual, desde la primera infancia hasta la adultez, sujeto de la educación formal en contextos culturales sociales particulares, distintos y diversos. La segunda, centra el objetivo alrededor del ser social, la idea del “nuevo ciudadano”: y “persigue garantizar el carácter social de la educación en toda la población venezolana” (Ministerio del Poder Popular para la Educación, (MPPE, 2007, p. 21)

1. **La dimensión individual**, referida al carácter subjetivo, personal e intransferible del individuo en la educación se expresa de la siguiente manera:
  - a. Formación de un ser humano integral y social
  - b. Desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo
  - c. Formación integral del niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta para elevar la calidad de vida. (ob. cit., pp. 22-23)
2. **La dimensión social** se construye alrededor de elementos que expresan caracteres e intereses abundantes y detallados de lo colectivo, importantes para la sociedad (venezolana) en general, (ob. cit., pp. 22-23):



- a. Fomento de los derechos humanos y el ejercicio de la cultura de paz.
- b. Participación democrática, protagónica y responsable en igualdad de derechos, condiciones y deberes.
- c. Empleo de las tecnologías de la información desde una perspectiva social.
- d. Formación en y para el trabajo productivo y liberador.
- e. Formación y consolidación de actitudes y valores para la libertad, la independencia y solidaridad; el bien común, la integridad territorial y la convivencia.
- f. Fomento de una conciencia ambientalista.
- g. Desarrollo de una conciencia patriótica y republicana.
- h. Rescate de la memoria histórica y fortalecimiento de la identidad venezolana.
- i. Fortalecimiento de la interculturalidad y diversidad.

Se destacan aquí dos principios antinómicos, el principio de lo individual y el principio de lo social. La formación del ser individual, subjetivo, particular, diferenciado; y la formación del ser social objetivo, el que está ahí fuera, que es general y no particular, indiferenciado. El ser social objetivo, general, asociado al “nuevo republicano”, es preeminente al ser individual subjetivo, particular. En el diseño curricular del (SEB) la antinomia se resuelve dándole relevancia a la formación del *ser social*.

En general, el sistema educativo bolivariano se sustenta en los principios de la formación del ser social por encima del ser individual, la diversidad e interculturalidad, participación, unidad de control y centralidad, etnicidad: educación de origen afro-descendiente, indígena; educación-trabajo y nacionalismo: memoria histórica e identidad nacional. Estos principios sirven de guía a la estructura del sistema educativo bolivariano.

### 3. Estructura del sistema educativo bolivariano

El diseño curricular del sistema educativo bolivariano se apoya en otra estructura, una que es diferente a la prescrita en la Constitución, una que le es propia. El sistema educativo formal se estructura en subsistemas de educación, sin atender las prescripciones constitucionales. Se conciben los subsistemas como subconjuntos orgánicos que garantizan la totalidad de los procesos educativos. Son subsistemas la educación inicial, la educación primaria, la

educación secundaria, la educación especial, la educación de jóvenes adultos y adultas y la educación intercultural. Los subsistemas, se organizan en niveles: Educación Inicial en niveles: maternal y preescolar; Educación Primaria en grados: primero a sexto, y la Educación Secundaria en años: primero a quinto año o sexto año, según se muestra en el cuadro siguiente. El concepto de subsistema no

Cuadro 2. ESTRUCTURA DEL SEB SUBSISTEMAS, NIVELES, GRADOS Y AÑOS

Subsistema Niveles/Grados/Años Nivel inmediato superior		
Educ. Inicial	Maternal preescolar	Primaria
Educación Primaria	Grados: 1,2,3,4,5,6	Secundaria
Educación Secundaria	Liceo Bolivariano/años: 1, 2, 3, 4, 5/ Área de Ciencias Naturales/ Área de Ciencias Sociales. Escuela técnica Robinsoniana/ años: 1, 2, 3, 4, 5, 6/Área Especializada/Técnico Medio.	Educación Superior
Educación Especial	Se integra a los otros subsistemas: inicial, primaria, secundaria,	Educación Superior
Educación de jóvenes, adultos y adultas.	Se integra a los subsistemas primaria, secundaria, superior a través de las misiones	Educación Superior
Educación Intercultural: educación de origen afro-descendiente, indígena	No se indica la integración. Contiene los otros subsistemas.	No se indica

Fuente: MPPE, Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007) / Aníbal León, 2009

tiene consistencia constitucional, no aparece señalado como elemento estructurante del sistema educativo.

Los principios en los que se sustenta el sistema educativo bolivariano y la estructura en la que se integran los componentes del sistema son distintos a los prescritos y establecidos en la Constitución. Se le da preeminencia a la formación del *ser social* y tiende hacia un sistema educativo etnocéntrico y nacionalista en el que destaca una tendencia hacia la educación como instrumento de reivindicación de las culturas indígenas y afrodescendientes, desdeñando la formación histórico-antropológica de la nacionalidad venezolana fundada en la integración genético-cultural. Y la estructura del sistema educativo, conformada en subsistemas educativos, se aleja de la disposición legal, abandonando los conceptos de niveles y modalidades señalados en la Constitución.

### 4. Base conceptual del diseño curricular del sistema educativo bolivariano

El diseño curricular del sistema educativo bolivariano tiene una armazón conceptual no muy evidente a los ojos, se apoya en una red de conceptos que le proporcionan

base teórica a la propuesta de reforma general de la educación y particularmente del currículo escolar bolivariano. En el documento teórico de la propuesta se descubre, en el discurso, una manera particular de tratar y determinar los conceptos de educación, conocimiento y aprendizaje, sociedad, ser humano, el niño, la niña, el joven y la joven, cambio y transformación, la conciencia; lo nuevo y lo viejo. Estos conceptos son las categorías de análisis que se descubren en la propuesta educativa. Cada uno de ellos será ubicado en la trama del discurso y discutido en el contexto de las posibilidades teóricas que posee.

#### 4.1. Educación

La educación es definida a partir de sus características y objetivos. Se asume la definición constitucional (CRBV, 1999, Art. 102), de acuerdo a la cual, la educación es “un instrumento del conocimiento científico, tecnológico y humanístico”. En tanto instrumento es una herramienta, un arma, un artefacto, un dispositivo de servicio; por medio del cual se emprende el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país, de la sociedad. Por lo tanto, es un deber social y un derecho fundamental democrático, gratuito y obligatorio el desarrollo de la sociedad. Es un deber el conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Es un derecho fundamental el conocimiento científico, tecnológico y humanístico. El acceso al conocimiento es un deber democrático y gratuito, y en tanto deber es obligatorio. Es obligatorio acceder al conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Es obligatorio servir a la construcción del conocimiento. El conocimiento se construye y la educación debe proveer los instrumentos cognitivos y materiales para su descubrimiento y construcción. Es un derecho irrenunciable e inalienable, democrático y gratuito.

De acuerdo al ámbito de atención, la educación es ciudadana, ambiental, ciudadana no formal, física y deportiva, intercultural. Conforme a sus objetivos instrumentales debe ser científica, tecnológica y humanística, y de acuerdo al interés de su administración es pública oficial y privada. (CRBV, Arts. 107,111).

La educación es permanente, histórica, evolutiva y acumulativa. Se adecua a las características del crecimiento y desarrollo humanos y transcurre en etapas sucesivas continuas y no se detiene. Con base en este principio de lo permanente y evolutivo, e histórico, y de acuerdo a la Constitución, la educación se estructuraría en niveles con la finalidad de “desarrollar el potencial creativo y garantizar el pleno ejercicio de la personalidad”. El potencial creativo va develándose lentamente, va posibilitándose y des-envolviéndose pausadamente, respetando los principios de la naturaleza. Muchas veces impredecibles. Los resultados de la educación y las posibilidades educativas son

muchas veces impredecibles. Sin embargo, no hay sobresaltos, el desarrollo es lento, pero es posible. Sólo que el trabajo de la educación debe ser permanente, sostenido, continuo, sin descanso.

El potencial creativo siempre es aleatorio, cada vez que se desarrolla se incrementa y sigue direcciones insospechadas, se fortalece, se auto-construye, es autopoyético. Se construye y reconstruye así mismo. El potencial de cada ser humano, que suponemos está ahí, no sirve de mucho si no es cultivado y puesto a la vista, empleado. Puede ser genético, biológico, cultural, o adquirido por la práctica. De nada sirve tener potencialidades si no se dispone de la riqueza del medio ambiente cultural, económico, educativo, social, espiritual, científico, tecnológico y humanístico para desarrollarse en todas sus posibilidades. Es muy poco lo que sabemos del “contenido creativo” de cada ser humano (venezolano). Pero está ahí. Sólo hay que permitir que se muestre, que aparezca. Para que se muestre es necesario crear las condiciones, preparar el medio. La propuesta curricular no se refiere a la condición de pobreza, de precariedad del medio en el cual se desarrollan los niños venezolanos actualmente. Las escuelas son instituciones muy pobres, que cuentan con muy pocas cosas, sus ambientes de aprendizajes internos son deficientes. Si el potencial de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas; blancos, mestizos, indígenas y afro-descendientes es muy alto y el medio cultural, educativo, social, es muy pobre, siempre quedará la sensación de que el potencial era muy bajo. De nada sirvió tanto potencial oculto.

El pleno desarrollo no es cuantificable, no se puede medir, ni se puede determinar a priori, ni medir a posteriori. El desarrollo acabado, perfecto del ser humano no se realiza en la existencia misma que es una construcción interminable, nunca termina la construcción de su esencia. En su existencia el ser humano joven tiene muchos proyectos abiertos, deseos, aspiraciones, designios. Es como el camino a la perfección. Siempre es una posibilidad, es un resultado potencial y probable de la educación.

Así mismo, en el texto de la propuesta, la educación es “un proceso colectivo, un proceso político y socializador que se genera en la relación escuela, familia, comunidad.” (MPPE, 2007, p. 15). Este postulado encaja perfectamente en el concepto de educación ciudadana, impartida por el Estado, la familia y la comunidad. Es político en tanto que es impartida por el Estado, en tanto que es pública, para todos los ciudadanos y ciudadanas. Si es impartida por el Estado es pública, se corresponde con la lucha de poderes, y es ideológica porque tiene una dirección, una postura particular determinada por el Estado docente, que todo lo prescribe, dirige, controla y lo determina. Esta propuesta educativa se fundamenta en la teoría de la lucha de clases y de los grupos étnicos:



euro-descendientes, afro-descendientes, indígeno-descendientes.

La educación, el dominio de la educación, es la reivindicación del pueblo, es la salvación del pueblo, es la construcción del pueblo. Es, además, la educación del ciudadano, del ser político, que tiene en alta estima el desarrollo integral científico, tecnológico y humanístico de la nación, de la sociedad. La tarea de la educación según Simón Rodríguez es formar republicanos. Educar para la vida, para el trabajo, para el desarrollo pleno de ser humano. También, la familia educa para la vida, educa en valores, educa para la formación de las nuevas generaciones a partir de sus propias experiencias como familia, para superar sus propias limitaciones, educa para la seguridad y la autoestima, la autonomía y la independencia. Los hijos se forman para el mundo. Igualmente, la comunidad educa, porque contiene y resguarda las expresiones simbólicas fundamentales de la cultura: valores, costumbres, prácticas, saberes, instituciones, lenguajes, representaciones del mundo, expectativas, roles, búsquedas. La cultura educa. Sin embargo, todos descansan en la capacidad educadora de la escuela.

Así mismo, se la define como socializadora: “la educación es socializadora”. En tanto socializadora es reproductora de la cultura, de las formas ideológicas del poder. Es expresión de los intereses de los grupos dominantes. Vista así, la educación es un proceso mediante el cual, la generación adulta transmite sus formas de comportamiento, visión del mundo, valores, lenguaje, simbología a las nuevas generaciones. La educación replica, repite la cultura en sus miembros más jóvenes. No hay nada nuevo. Pero, la dinámica de la sociedad hace que la cultura se transforme y transforme a su paso la educación. Se transforma el lenguaje, las formas cognitivas del pensar, el conocimiento, las estructuras políticas, los valores, las tecnologías en general y las de la información en particular, los modos de producción, los sistemas de seguridad, la participación política ciudadana, las formas de poder (en el mundo), la expansión del sistema educativo, la población humana, las migraciones.

La educación formal, escolar hoy está sometida a presiones distintas que la obligan a mirarse a sí misma y a adoptar respuestas inteligentes para atender a lo que se espera que ella haga. La educación está sometida a las fuerzas del Estado, de grupos sociales de intereses distintos, de grupos económicos y políticos, de las comunidades y la familia, de las instituciones educativas mismas, de grupos interculturales étnicos y de expresiones culturales particulares, de los ecologistas, de los grupos científicos y profesionales, de organizaciones internacionales. Se espera que la educación haga mucho, o al menos que haga algo; no sólo socializar a los más jóvenes para que asuman los roles del adulto, debe ir más allá de la socialización: desarrollar el potencial creativo y contribuir a la expresión plena de la personalidad.

Por otro lado, se piensa a la educación como un proceso en permanente construcción, durante el cual los sujetos de la educación son vistos en su integralidad y complejidad, para el desarrollo del potencial creativo (de cada ser humano) y el ejercicio pleno de su personalidad. Está dirigida a “el desarrollo integral de ser social, humanista y ambientalista”, alrededor de cuatro tipos de aprendizaje, pilares del diseño curricular: *crear, participar y convivir; valorar y reflexionar*” (MPPE, 2007, pp. 15-16). Aparece aquí, nuevamente, una tensión entre la concepción constitucional y la concepción curricular con respecto al sujeto de la educación: el sujeto educativo de la constitución es el ser individual: *cada ser humano, ejercicio pleno de la personalidad*. Pero, en el diseño curricular se hace referencia enfática al ser social: *desarrollo integral del ser social*.

*La educación es*, igualmente, “un proceso indisolublemente ligado a las fuerzas que impulsan el crecimiento cualitativo del país”. El proceso que se define es político, socializador, integral, colectivo, liberador, social. “La educación es un proceso social que se crea en colectivo y emerge de las raíces de cada pueblo; es al mismo tiempo un acto político y expresión de los procesos sociales y culturales”. (MPPE, 2007, p. 46).

Los pilares sobre los que se sustenta la educación son cuatro tipos de aprendizaje que se convierten en objetivos de la educación: *aprender a crear, convivir y participar valorar, y reflexionar*. (1). *Aprender a crear* es adquirir las capacidades de la innovación, la originalidad, y el desarrollo de cualidades creativas. Autonomía creadora, transformadoras, e ideas revolucionarias, para poner en práctica soluciones nuevas y originales (op. cit., p. 16). (2). *Aprender a convivir y participar*; tiene que ver con la participación política “del pueblo en el control de la gestión pública”. (op. cit., p. 17). Es la “configuración de un *nuevo ser social* conocedor y comprometido con su entorno sociocultural” (op. cit., p. 18). (3). *Aprender a valorar* es “tomar conciencia de la importancia de las *acciones colectivas* y desarrollar habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar desde una ética social, y transformar la escala de valores de las relaciones afectivas, de cooperación y solidaridad”. (op. cit., p. 18). (4). *Aprender a reflexionar*, se refiere a “la formación de un nuevo republicano y republicana con sentido crítico y reflexivo”. (op. cit., p. 19). Es, igualmente, aprender a conocer y a apropiarse autónomamente de los avances de las ciencias, la técnica y la tecnología y las formas en que se obtiene el conocimiento.

## 4.2 Conocimiento y aprendizaje

El conocimiento y el aprendizaje son dos conceptos entrelazados, fundamentales en la propuesta educativa bolivariana. Aprender y conocer. Aprender es conocer. Conocer es aprender. En el proceso de aprendizaje deben

“considerarse las experiencias educativas que llevan al desarrollo del conocimiento... en ambientes sociales que permitan relaciones armoniosas, así como el trabajo cooperativo, experiencias y vivencias con la naturaleza” (op. cit. p. 16). Como ya se indicó anteriormente, el diseño curricular asume cuatro tipos de aprendizaje como ejes organizadores del currículo, cuatro pilares: *aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar. Aprender a crear* es aprender a hacer. Hacer “implica que el estudiante se apropie de los métodos y procedimientos que pueden utilizarse, a partir de las teorías, leyes y propuestas estudiadas para aplicarlas a la solución de problemas científicos y sociales.” (op. cit., p. 16).

Este postulado se deriva del principio de la reposición de los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso de descubrir el conocimiento. Se trata de “reconstruir los conocimientos desde una óptica ajustada al contexto socio-histórico-comunitario... y trascender el aprendizaje de información... y transformar el pensamiento lineal en pensamiento crítico y creativo” (op. cit., p. 17). La *reconstrucción* del conocimiento supone replicar, reconstruir las hipótesis y preguntas y las condiciones bajo las cuales éste se produjo, así como recrear métodos y procedimientos. Se trata de simular el proceso completo, desde la hipótesis hasta las condiciones, procedimientos, materiales, momentos, modelos teóricos de representación, para el rechazo o aceptación de la hipótesis. La propuesta es colocar al estudiante en la posición del científico, del artesano, del filósofo, del tecnólogo, del artista, del productor de conocimiento. Por supuesto, esta postura metodológica, didáctica, es mejor que la repetición de la información. La información llega desde fuera, como comunicación de un mensaje. Se procesa como texto que otros han producido. Es siempre una proposición que hace referencia a un sujeto, a un objeto. Apropiarse de información es estar informado. Estar informado no significa poseer la experiencia del conocimiento. Aunque varias piezas integradas de información pueden ser útiles para derivar una hipótesis, para inferir. En cambio, el conocimiento pertenece al mundo interior, se construye o se descubre en interacción con objetos de conocimiento. Es producto de la confrontación, del descubrimiento, de la experiencia. Es una relación necesaria entre lo que se emite como proposición y su concordancia con la realidad.

La reconstrucción del conocimiento es una oportunidad para recrear y discutir el conocimiento mismo, su construcción y utilidad. Seguir el proceso lógico de la ciencia, la demostración y la incertidumbre, instrumentación, la medición y calificación, la precisión y exactitud, el uso de modelos y representaciones para explicar las relaciones, la validez, la confiabilidad y la generación. Aquí no se espera que haya nada nuevo, ni original, tampoco ideas creadoras, ni revolucionarias.

Lo importante es la experiencia de la reconstrucción, de la réplica. La reconstrucción del conocimiento conducirá al aprendizaje de formas, estilos, de prácticas y métodos asociados a la tradición y campo objetual de las ciencias, de las artes, de la tecnología, de la filosofía. El estudiante es un aprendiz que confronta y reflexiona sobre el proceso de hacer ciencia, arte, filosofía y tecnología. Por lo tanto, “la educación bolivariana promoverá el dominio de las formas en que se obtiene el conocimiento en su devenir histórico y en los diversos contextos socioculturales” (op. cit., p. 20). Es cierto, el conocimiento es histórico, se acumula, se transforma, es posible, no está predeterminado y es relativo a distintos contextos. Así, de acuerdo al modelo de la educación bolivariana, **aprender es reproducir y redescubrir el conocimiento.**

El conocimiento es cultural, en tanto se construye en colectivo, en comunidad. Para los propósitos de la educación bolivariana es importante el principio vykotskiano que asegura que el conocimiento se construye primero en las relaciones interpersonales y luego en el plano intrapersonal. El conocimiento es cultural y en tanto que se construye en colectivo, es producto de las relaciones interpersonales. No es producto de la reflexión y acción en solitario, personal. Este planteamiento se corresponde con la ley general genética del desarrollo cultural según Vygotsky, (1978) que se expresa de esta manera:

Cualquier función, presente en el desarrollo cultural del niño aparece dos veces. En primer lugar aparece en el plano social, para hacerlo luego en el plano psicológico. En principio aparece entre las personas... como una categoría inter- psicológica, para luego aparecer en el niño como una categoría intra-psicológica. (p. 57).

Además, el conocimiento es visto como el producto de un acto intencionado dirigido “tanto al dominio de nuevas tecnologías con enfoque social; como al manejo de herramientas de trabajo para la apropiación de la información y la cooperación, la práctica de la economía solidaria y el manejo de nuevas formas de relación de producción social”. (MPPE, 2007, p. 28). En el contexto de la educación intercultural, la finalidad del conocimiento es “el fortalecimiento del sistema social integral... a través de la socialización, en la que su forma principal de recreación del conocimiento y de transmisión de costumbres y tradiciones es la oralidad... porque el aprendizaje se centra en la familia, padres, madres, abuelos, abuelas” (op. cit., p. 31). Se sabe, por supuesto, que el conocimiento y el aprendizaje en estas comunidades ancestrales van mucho más allá de la socialización, a través de la oralidad. Existe una red educacional compleja que las comunidades indígenas crean para asegurar el aprendizaje del lenguaje, ritos y mitos, leyendas, arte culinario, la tecnología de caza,



pesca, navegación y artesanía, culto a los dioses y a los muertos, las enfermedades, la curación de enfermedades y hechizos, astronomía, el intrincado mundo de las plantas: clasificación y uso; los animales: clasificación y empleo; la sabiduría práctica ancestral y la razón intuitiva. Este intrincado mundo requiere formas de aprendizaje que van más allá de la oralidad. Hay aprendizajes que son imperceptibles a los sentidos y que escapan del dominio de la oralidad. Todo este complejo mundo no se aprende sólo a través de la oralidad.

En términos generales se planea, que desde la educación formal “se pretenden nuevas formas de aprendizaje que rompan con el esquema repetitivo y transmisor proveniente del discurso clásico colonial” (op. cit., p. 41), y trascienda la enseñanza magistral y expositiva, así como desaprender procesos de construcción de saberes individualista y fragmentados”. (op. cit., p. 43).

Tales formas de aprendizaje deben impregnar la estructura toda de los planes de estudio de los subsistemas educativos. En el caso del **subsistema de educación primaria, las áreas: lenguaje y cultura; matemáticas, ciencias naturales y sociedad; ciencias sociales y ciudadanía, y educación física, deporte y recreación.** El **subsistema de educación secundaria: liceos bolivarianos: lenguaje, comunicación y cultura; ser humano y su integración con otros elementos del ambiente, Ciencias sociales y ciudadanía; filosofía, estética y sociedad; educación física, deporte y recreación, y desarrollo endógeno.** Las áreas de aprendizaje se completan a través de los ejes integradores, “elementos organizadores de los saberes y de las experiencias de aprendizaje. Ellos se refieren a aspectos problemáticos relativos al *ambiente y salud integral, interculturalidad, tecnologías de la información y la comunicación, y trabajo liberador*” (op. cit., p. 56), que deben transversalizar de manera armónica y holística, las áreas de aprendizaje y expresarse en los elementos que estructuran y condicionan el proceso de aprender en la escuela (p. 64): **en la organización de**

**la clase, los proyectos educativos integral comunitario, de aprendizaje y de desarrollo endógeno; y en el plan integral.** (op. cit., pp. 66-67). El diseño esquematiza la estructura que integra los pilares, las áreas de aprendizaje y los ejes integradores para el subsistema de educación primaria y de educación secundaria: liceos bolivarianos. Esta estructura podría expresarse, para los subsistemas de educación primaria y secundaria, como aparece en el cuadro 3.

Esta estructura sugiere, en parte, la dinámica de la organización y conducción de las experiencias de aprendizaje de cualquier subsistema: inicial, primaria, secundaria, de jóvenes, adultos y adultas, especial, e intercultural. Las áreas de aprendizaje son relativas al conjunto, no tienen valor absoluto en la particularidad, en el que cada pilar está contenido a su vez en todas las áreas y transversalizado por los ejes integradores en su complejidad. Por ejemplo, matemática es un campo de la valoración, creación de conocimiento, a través de la participación y reflexión; que es posible en ambientes estimulantes y de salud integral, que usa las tecnologías de la comunicación y la información, en los entornos educativos interculturales, para el trabajo liberador. La matemática se expresa a través del lenguaje normal y específico, para describir, explorar, explicar, predecir, narrar, inferir el comportamiento de fenómenos y hechos sociales, naturales y físicos deportivos. Un área de aprendizaje las contiene todas, sólo basta con identificar un problema, una hipótesis, una pregunta, un proyecto, un objeto de aprendizaje visto desde la totalidad, desde la complejidad. Los proyectos, preguntas, hipótesis son núcleos de aprendizaje desde donde se genera todo tipo de valoración, creación, reflexión y participación, en entornos saludables, seguros, interculturales y diversos, en los que se promueve el uso de tecnologías de punta al alcance de los niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos de cualquier descendencia étnica y cultural; en la formación para la vida y el trabajo.

Cuadro 3. AREAS DE APRENDIZAJE / PILARES / EJES INTEGRADORES

Subsistema Educación Primaria Sub. Educ. Secundaria: Liceos Bolivarianos										
Áreas de aprendizaje // Áreas de aprendizaje										
Pilares: Aprender a:	Lenguaje y Cultura	Matemática Ciencias Naturales y Sociedad	Ciencias Sociales y Ciudadanía	Educación Física Deporte Recreación	Lenguaje Comunicación y Cultura	Ser humano y su integración con el ambiente	Ciencias. Sociales y Ciudadanía	Filosofía Ética, Sociedad	Educación Física Deporte Recreación	Desarrollo Endógeno
Crear										
Valorar						Ambiente // Ambiente				
Convivir						Salud integral				
Participar						Salud integral				
Reflexionar						TICs				
						Trabajo liberador				
						Trabajo Liberador				

Fuente: Diseño Curricular del SEB (2007) / Aníbal León, 2009



Los contenidos prescritos de manera detallada y agrupados en componentes curriculares, tanto para el subsistema de educación primaria, como para la educación secundaria: *liceo bolivariano*, contradice la afirmación según la cual: “el conocimiento lo construyen los actores sociales comprometidos con el hecho educativo, a partir de los saberes y sentires del pueblo, a través del diálogo desde una relación horizontal, dialéctica y de reflexión crítica”. (MPPE, 2007, p. 43). El plan de estudio de la propuesta curricular de 2004 se concibió de manera distinta, no se refirió a los detalles ni contenidos específicos, sólo indicaron lineamientos generales para la organización dialógica y horizontal de proyectos, los objetivos y contenidos. Todo ello en virtud de que cada entorno es distinto histórica, geográfica y culturalmente. Los contextos educativos son diferentes, luego, la educación es única y contextualizada, y su contenido debe ser seleccionado y modificado momento a momento en el proceso mismo de organización, producción y adquisición de conocimiento (León, 2006).

El conocimiento y el aprendizaje forman para la vida y el trabajo, a través “del quehacer creador y el pensamiento liberador de conciencias... como herramientas que permiten la participación activa en la vida pública y política del país.” (MPPE, 2007, p. 45); por medio de la experiencia. La educación y el aprendizaje están íntimamente ligados a la experiencia.

Las experiencias de aprendizaje deben enmarcarse y organizarse con base en los principios de la globalización, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad empleando varias alternativas que se derivan del aprendizaje en la acción, experiencial, por descubrimiento, por proyectos y por problemas... las experiencias de aprendizaje deben propiciar una relación comunicativa entre los sujetos que aprenden y potenciar la capacidad para resolver problemas y movilizar los procesos y operaciones mentales, partiendo de la teoría con la práctica. (MPPE, 2007, p. 50)

Para ello es importante la creación de ambientes psico-sociales de diálogo, humildad, confianza, libertad, reflexión, respeto a las ideas y opiniones, afectividad e indagación lúdica (op. cit., p. 51).

El fin último, como se desprende de la lectura de los documentos de la reforma del sistema educativo, del diseño del currículo del sistema educativo bolivariano, (MPPE, 2008) es promover la independencia cognitiva y la apropiación del conocimiento, que permita un pensamiento autocrítico, crítico y reflexivo, y que despierte interés en la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones... como herramienta para el desarrollo económico, social, político del país. (op. cit., p. 55).

### 4.3 La sociedad

El concepto de *sociedad* es otro elemento estructural en la propuesta del diseño curricular del sistema educativo bolivariano. El currículo se diseña y se expone en medio de “una sociedad caracterizada por las contradicciones propias de la realidad venezolana” (ob. cit., p. 22). Esta sociedad paradójica es el contexto en el que nace esta propuesta curricular. Las contradicciones aparecen como un obstáculo a vencer; sin embargo, (la contradicción) son obvias en toda sociedad en movimiento, en transición. La sociedad siempre está en movimiento, siempre en transición, siempre es dialéctica.

Tales contradicciones no son discutidas, ni explicitadas en el documento de la reforma. Sin embargo, del discurso se infiere que las contradicciones se refieren a los modos de producción que coexisten en el país. Por un lado, el modo de producción capitalista que ha dominado históricamente la cultura política y económica del país. La ética del venezolano ha sido la ética del capitalismo, derecho a la propiedad privada individual, trabajo privado y derecho a la acumulación de capital, inversión privada y derecho a disponer de los beneficios, autoridad con base en el mérito personal y profesional. Todo esto se enfrenta a la propuesta del modo de producción socialista, adelantada por el gobierno actual: medios de producción controlados por el Estado, producción social, poder popular, consejos comunales, diferentes tipos de propiedad, reducción de la propiedad privada, aumento de la intervención del Estado.

Las contradicciones se expresan en una sociedad marcada por valores de la individualidad, el sentido dialéctico del consumo y la producción; pero, índices altos de pobreza en un país muy rico en materia prima, recursos materiales abundantes, ingreso bruto alto (PIB), e ingreso per-cápita alto, crecimiento sostenido de la economía; pero, niveles educativos bajos, frente a una propaganda educativa muy alta de la revolución en la educación; monopolio y centralización de la administración pública frente al discurso de la autonomía y poder comunal local; distribución desigual de la riqueza, frente al discurso de justicia y equidad sociales; diferencias abismales en la escala salarial: el salario mínimo de la mayoría, frente a los salarios de los altos gerentes de la administración pública, los magistrados, ministros y diputados a la asamblea nacional; balanza negativa de pago, frente a los inmensos ingresos petroleros e impuestos a la renta; altos niveles de corrupción frente al discurso y leyes de lucha contra la corrupción que pretenden detener y sancionar el delito a la propiedad pública; distribución inadecuada de los servicios públicos y los recursos energéticos; valores controvertidos de igualdad, seguridad, inclusión, libertad, democracia, burocracia, nepotismo.



Por el otro lado, la propuesta curricular se apoya en un discurso lleno de afirmaciones e intencionalidades políticas que definen la sociedad deseada: “La República Bolivariana de Venezuela vive momentos de profundas transformaciones, orientadas a la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluricultural, plurilingüe, intercultural”. (MPPE, 2007, p. 11).

Es claro que esa sociedad aún no existe. La educación, la escuela quizás puedan hacer algo para construir la sociedad que se quiere. Se sabe sin embargo, que la capacidad de la escuela y de la educación en general es limitada. Aunque, la propuesta educativa asume la afirmación de Simón Rodríguez, según la cual, *la sociedad es una gran escuela formadora de ciudadanos y ciudadanas*. La sociedad se educa a sí misma. Se transforma a sí misma. Esta afirmación no le asegura a la escuela ninguna autonomía, ni le permite mirar más allá de lo que la sociedad mira. La escuela se transforma en la medida en que la sociedad se transforma. Así la sociedad, así la escuela. No hay diferencias. Dado que la sociedad siempre se transforma, se desarrolla, también la escuela lo hará, al ritmo de la sociedad. Dado que la sociedad se deteriora, también la escuela se deteriora. El ejemplo de esa relación casi simbiótica, se puede observar en el uso del lenguaje materno en la sociedad, en los grupos sociales. El lenguaje natural materno se observa simple, pobre e insuficiente para la comunicación adecuada del pensamiento, para la producción de discursos completos y complejos y para la comprensión escrita u oral. La escuela, pareciera impotente para formar adecuadamente y resolver estos problemas del lenguaje materno y el lenguaje escolar no proporciona experiencias lingüísticas distintas a lo que se observa fuera de ella, en la comunidad.

Se concibe a la sociedad en un proceso dinámico de aprender y desaprender, y la educación en permanente construcción. Es cierto que la sociedad hace de cada momento de aprendizaje una oportunidad de construcción y transformación. Aprende sobre sus aprendizajes anteriores: aprende de sus aciertos y errores, de su propia historia, de sus relaciones con otras sociedades: ninguna sociedad se explica a sí misma, sino en relación con otras; se aprende en relación con otras sociedades, la sociedad aprende de sus líderes y modelos, de los resultados de sus programas y proyectos. El individuo, tampoco la sociedad desaprende, el individuo y la sociedad aprenden permanentemente, todo aprendizaje es parte de un continuo lento y meticuloso en el que cada momento sirve al siguiente, uno se monta en el otro. Cualquier aprendizaje juzgado como “errado”, es útil para el siguiente, en una red interminable, nunca nada se desecha en la cadena del aprender. Ninguna sociedad desaprende, simplemente aprende. Todo aprendizaje es un continuo de asimilaciones,

adecuaciones, adaptaciones y transformaciones. Todo se transforma, es la máxima de la termodinámica.

La “nueva educación” se sustenta en una “nueva sociedad”, diseñada en el preámbulo de la Constitución (1999), dirigida a la satisfacción de nuevos intereses e ideales; pero que se retrotraen a los ideales de Simón Bolívar (1783-1830), Simón Rodríguez (1769-1853), Ezequiel Zamora (1817-1860), Francisco de Miranda (1750-1816). Planteamiento que ubica a la educación y a la sociedad en una especie de anacronismo peligroso. Desde este punto de vista, la sociedad no es entonces un sistema dinámico de relaciones intersubjetivas, históricas, que se construye y transforma permanentemente; sino un sistema estático que se atrasa en procura de equilibrios estacionarios.

#### 4.4 El ser humano, el niño, la niña y el y la adolescente

El ser humano es el sujeto de la educación. La educación es una construcción humana y sólo tiene lugar entre humanos. Es bueno tener una concepción del ser humano que se desea formar, educar, antes de emitir alguna opinión o establecer algún juicio sobre la educación que se consideraría buena o necesaria para el hombre y la mujer.

En el discurso teórico del diseño curricular “el ser humano es un ser que vive y se desarrolla en relación con otras personas (otros seres humanos) y con el medio ambiente”. (MPPE, 2007, p. 16). Esta definición simple, biológica y evolucionista, tiene varios aspectos estructurales que vale la pena destacar: *es un ser que vive, es uno que se desarrolla, es un ser que vive y se desarrolla en relación (con) otras personas y con el medio ambiente*.

- a. *Es un ser que vive*, que tiene vida, que se manifiesta a través de la vida. Vivir pareciera ser un acto biológico o bioquímico que se expresa en la dinámica de la existencia. La vida está comúnmente referida a los organismos que han logrado estructuras moleculares y celulares estables y que les permite reproducirse y mantenerse. Se vive en una dinámica compleja de asimilación de energía y de información, para satisfacer las necesidades que contribuyen al mantenimiento de la vida; en una dinámica compleja de adecuación y adaptación de energía e información a las necesidades de seguridad y preservación. En el caso del hombre, *ser que vive*, la existencia es histórica, se desarrolla, se transforma y permanece en un continuo de transformaciones evolutivas para satisfacer necesidades de adaptación, autoconstrucción y estima.
- b. *Un ser que se desarrolla*. Un ser que vive, cambia continuamente, tiene implícita la idea de crecimiento, desarrollo y evolución. Esta propiedad sugiere al mismo tiempo la imagen de *proceso*

como elemento estructural en la naturaleza de la vida, que se expresa en la organización del ser que vive, en la estructuración de sus componentes y en el proceso vital de autorregulación y desarrollo. Se produce a sí mismo continuamente.

- c. *Un ser que vive y se desarrolla en relación con otros/otras y con el medio ambiente.* Así como los demás seres que viven, en el caso del ser humano, su vida y desarrollo sólo es posible en relación con otros seres. El hombre se forma con el hombre. Este es el principio fundamental de la sociedad y la educación. La sociedad es una construcción compleja de relaciones intersubjetivas. Es una red de relaciones cognitivas. La mayoría de los organismos, miembros de comunidades, son complejos sistemas en sí mismos. (Capra, 1998). Según Reece y Campbell (1993), estas son algunas de las propiedades de la vida,

*Orden:* todas las demás características de la vida emergen de la organización compleja de un organismo. *Reproducción:* Los organismos se reproducen dentro de su misma especie: la vida procede de la vida. *Crecimiento y desarrollo:* los programas heredados en la forma de ADN dirigen los patrones de crecimiento y desarrollo, produciendo un organismo que es característico de su especie. *Utilización de energía:* Los organismos toman energía para realizar diferentes tipos de trabajo. *Respuesta al medio ambiente:* El crecimiento, desarrollo y evolución de los organismos están tremendamente ajustados a las exigencias y particularidades del medio. *Homeostasis:* Los mecanismos reguladores mantienen el medio interno de un organismo dentro de los límites de tolerancia, a pesar de los cambios externos. *Adaptación evolutiva:* La vida surge como resultado de la interacción entre organismo y medio ambiente. Una consecuencia de la evolución es la adaptación de los organismos a su medio. (p. 6)

La cultura es el medio (ambiente) en el cual el ser humano vive, crece, se desarrolla y evoluciona. También lo natural es cultural para el ser humano. La organización, estructuración y desarrollo humanos es una construcción compleja de sus sistemas biológico, cognitivo, emocional, afectivo, social, moral y espiritual en un medio cultural que le es particular. Los seres humanos tienen dificultades enormes para sobrevivir aislados unos de los otros, aislados del nicho cultural: lingüístico, cognitivo, afectivo, social. Pero, en grupo desarrollan la inteligencia cultural y herramientas de adaptación muy superiores. La cultura es un producto humano en comunidad, en sociedad.

En nuestra cultura se espera que el desarrollo del hombre y la mujer sea evolutivo, histórico

transformacional, que va de un momento de menor complejidad a otro de mayor complejidad, aquí coincidimos con Argyris (1957) quien plantea un cambio progresivo en la formación de la personalidad, **es el continuo** de un estado de pasividad a uno de actividad creciente; de un estado de dependencia, a uno de mayor autonomía e independencia; de un estado de actuaciones limitadas y simples, a uno de actuaciones amplias, variadas y complejas; de un estado de actuaciones imprecisas, erráticas y superficiales a uno de actuaciones más precisas, seguras, profundas y confiables; de un estado de percepción política y social ingenuas, fanáticas y de poco alcance a uno de percepciones críticas, más compleja y de más largo alcance; de un estado de subordinación a uno de mayor capacidad para asumir posiciones críticas de liderazgo y control de sí mismo. (Argyris, 1957, p. 50). La sociedad, la familia y la escuela se ocupan de este desarrollo.

La finalidad del currículo, con respecto al ser humano venezolano, es servir de instrumento de la educación formal para desarrollar el potencial creativo de cada ser humano (MPPE, 2008, p. 22; CRBV, 1999, Art. 102), para lograr la formación de un ser humano integral, social, creativo, solidario, crítico, y autodidacta, (MPPE, 2008, p. 22), y lograr el desarrollo armónico del ser humano (ob. cit., p. 40). En tal sentido, aludiendo al pensamiento de Simón Bolívar, el currículo hace suya esta afirmación: “Sin instrucción o formación, difícilmente podrán los seres humanos convertirse en ciudadanos que requiere la fundación de la república.”

Nadie duda del impacto de la educación en los seres humanos. Ninguna sociedad podría sobrevivir sin un sistema de educación. La educación es natural a toda sociedad, a toda agrupación humana. Es la sociedad la que implanta distintas formas de educación y las consolida a través de la cultura. Crea instituciones, se organiza, incluyendo al Estado mismo, para conducir a las nuevas generaciones a través del complejo camino de la educación. La educación es un camino. El Estado no es la única institución en la vasta organización social que conduce la educación.

Cuando el Estado asume, por encima o en nombre de la sociedad, “la dirección y control absolutos y directos de la educación de niños, niñas, jóvenes, indígenas, negros, negras, los desposeídos, las desposeídas y pobres...” (MPPE, 2008, p. 46), se corren los riesgos normales de definición y dirección de la educación bajo un único criterio conceptual, político e ideológico; sólo la concepción que el Estado le puede dar, que siempre es limitada y sesgada, dejando por fuera otros proyectos y concepciones que bien pueden provenir de la familia, de la comunidad, de otras organizaciones sociales y de la escuela misma. La escuela es una institución social más antigua que el Estado, más sabia que el Estado para concebir y conducir la educación.



Los sujetos de la educación son los niños y niñas, los jóvenes y las jóvenes, los y las indígenas, los y las afro-descendientes. Los niños y niñas son definidos como sujetos de derecho y ser social integrantes de una familia o de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales, y lingüísticas propias que aprenden en un proceso constructivo e integrado en lo cognitivo, afectivo, lúdico... (ob. cit., p. 24).

Esta definición contradice la dirección y concepción únicas que el Estado pretende darle a la educación. El carácter general, universal e indiscriminado de la educación se ve controvertido con las experiencias particulares de las escuelas, y las comunidades.

Los niños y niñas, los y las jóvenes se convierten en estudiantes en razón de su relación formal con la escuela, por su relación con otros y otras en la tarea de estudiar, porque son protagonistas de múltiples interacciones sociales, participantes activos en los procesos de evolución y organización de experiencias de aprendizaje, caracterizados por ser curiosos, creadores, cooperativos, transformadores, problematizadores de saberes y por estar en constantes búsquedas de soluciones originales.

Esta es una definición grata del estudiante, el estudiante deseado: curioso, creador, cooperativo, transformador, problematizador. Es importante para los propósitos de la educación que el estudiante sea definido, que se aseguren los rasgos del perfil anhelado, para guiar de manera racional la acción pedagógica, sujeta a fines. Por definición, todo diseño curricular se ancla en una concepción del sujeto de educación, de la sociedad y de los contenidos y aprendizajes.

#### 4. 5. Formación de la conciencia

La propuesta curricular define la conciencia como una cualidad humana necesaria para la actuación adecuada del hombre y la mujer en la sociedad nueva que se propugna. Se trata de la formación de un tipo de pensamiento reflexivo de lo social, lo histórico, lo ético y lo político, y de relación con el medio ambiente socio-natural.

Se afirma que la sociedad venezolana vive en un proceso de transición, que representa la adquisición de nuevas formas de democracia, en la que el pueblo emerge como un protagonista fundamental, se cree que la educación tiene un papel clave en el despertar y organización de la conciencia crítica. Por lo tanto, en este contexto socio-político se cree que es necesario “formar una nueva ciudadanía con conciencia social comprometida” (MPPE, 2008, p. 17). Lo cual significa “tomar conciencia” (darse cuenta), de las acciones colectivas y del valor del ambiente para el desarrollo

del país, y el “fomento y desarrollo de una conciencia ambientalista.”(ob. cit., p. 25).

Esta nueva sociedad, a la cual se aspira, requiere igualmente “el desarrollo de la conciencia histórica en los niños y niñas... (ob. cit., p. 26) e identidad venezolana.”(ob. cit., p. 27). Particularmente, la educación intercultural: dirigida a los pueblos y comunidades indígenas y afro-descendientes, se orienta al “fortalecimiento de la conciencia histórica y la unidad de la nación venezolana.” (ob. cit., p. 31).

Más aún, “el proceso de formación de un nuevo republicano y republicana capaz de vivir y convivir con una visión completa y compleja del mundo, se fundamenta en una férrea identidad venezolana y en una conciencia ciudadana de soberanía.”(op. cit., p. 40). Se espera entonces, que el egresado y egresada del sistema educativo, el nuevo ciudadano y nueva ciudadana posean, entre otros rasgos, conciencia social, conciencia ética, conciencia solidaria, conciencia ambientalista.

En la conciencia social ciudadana se destaca el valor de país, la identidad nacional, el valor de la historia, la geografía y costumbres venezolanas, así como un énfasis particular en los deberes y derechos ciudadanos. Por su parte, la conciencia moral hace énfasis en el valor de los propósitos políticos, sociales y morales para hacer frente a los problemas de corrupción y asegurar el bienestar, la justicia y equidad sociales. La conciencia ambientalista, ocupa un lugar especial en esta propuesta curricular, y hace énfasis en los valores de protección, cuidado del ambiente y de los recursos naturales y culturales del país.

La formación de conciencia, de **La Conciencia**, está asociada al concepto del nuevo ciudadano y ciudadana, a la nueva educación, a los fines de la educación. La conciencia es un estado óptimo de alerta, de mirarse hacia adentro, darse cuenta y actuar intencionalmente con sentido crítico. La conciencia en la propuesta curricular se expresa de forma variada y distinta: conciencia social, conciencia del valor de la acción colectiva, conciencia ambientalista, conciencia patriótica y republicana, conciencia histórica, conciencia ciudadana de soberanía y conciencia ética. La conciencia está relacionada cognitivamente con el pensamiento reflexivo y crítico, captación de la realidad, construcción de la realidad, captación completa y compleja del mundo con sus posibles relaciones y sus nexos causales. “La captación será mucho más crítica, cuanto más profunda sea la aprehensión de la causalidad auténtica” (Freire, 1998, p.124), y con base en el principio de captación de la causalidad, Freire define cuatro tipos de conciencia: ingenua, fanática, mágica y crítica. La conciencia ingenua cree que los hechos y la realidad son causados por fuerzas externas, superiores al individuo mismo. En la conciencia mágica el individuo se considera inferior, por

debajo y dominado por los hechos, por lo tanto, no se siente capaz ni libre para entenderlos, porque todo está predeterminado y controlado por fuerzas espirituales. Es propio, tanto de la conciencia ingenua como fanática “el fatalismo que lleva al individuo a cruzarse de brazos, ante la imposibilidad de hacer algo frente al poder de los hechos... bajo los cuales queda vencido”. (ob. cit., p. 125). La conciencia fanática es una derivación de la ingenua, fortalecida por la irracionalidad reactiva, la acomodación y el ajuste a la adulancia. Por último, la conciencia crítica, el objetivo fundamental de la educación entiende la representación de los hechos, de los fenómenos tal y como se muestran en la realidad misma, frente a los ojos, “con sus correlaciones causales y circunstanciales, “(ob. cit., p. 124) ante las cuales el individuo se siente capaz de enfrentarse y decidir sobre ellos y marcar sus propósitos.

## 5. La idea de cambio y transformación

El concepto de cambio y transformación es una discusión dominante a lo largo del discurso del Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007) en la que se descubre un conjunto de términos, expresiones y temas en torno de los cuales gira la idea de transformación y cambio. Es un tema recurrente en el cual se hace hincapié, y que domina con cierta vehemencia la discusión teórica del modelo curricular. Cambiar y transformar parecieran ser los objetivos últimos del sistema educativo bolivariano. Se piensa en términos de refundación, desarrollo, revoluciones que permitan un pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo” (ob. cit., p. 55), para poder revertir la concepción del hombre y la mujer como mercancía, expresada en el consumismo y necesidad de acumulación”. (ob. cit., p. 58).

En la idea de **cambio y transformación** que se propone alcanzar a través de la educación, aparece el concepto de *lo nuevo o lo viejo* apoyado en un discurso de contrastación dicotómica: *lo nuevo o lo viejo*. No se acepta la idea de continuidad, sino de ruptura. Lo nuevo no deviene de lo viejo, sino que emerge en rompimiento. No se apoya en lo ya andado y hecho. No es bueno confiar en lo viejo. La construcción es nueva. Lo nuevo se centra en la construcción, formación, configuración, superación, trascendencia, transición, creación, revolución y destrucción. Lo nuevo destruye y trasciende lo viejo: colonial, clásico, tradicional. “No se echa vino nuevo en odre viejo, porque el vino nuevo termina rompiéndolo; ni se cose tela nueva en remiendos viejos, porque el paño nuevo termina rompiendo el remiendo viejo.” (Mateo 9: 16-17)

El viejo modelo educativo debe *desaparecer*; se sustenta en la escala de valores capitalista, el individualismo, el consumismo y la concepción del hombre como mercancía, y en el colonialismo eurocéntrico (MPPE,

2007, p. 8). Se trata de *superar* “las estructuras cognitivas conceptuales del viejo modelo educativo que formó ciudadanos acrílicos, sin visión de país, sin interés por el quehacer político y sin conocimiento de sus implicaciones en el desarrollo económico y social del país. (ob. cit., p. 10). Para *trascender* el tipo de aprendizaje informativo y el esquema viejo repetitivo y transmisor, proveniente del discurso clásico colonial, a través de la creación de nuevas formas de aprendizaje... y *destruir* la mentalidad colonial que caracteriza (actualmente) a la educación venezolana. (MPPE, 2007, p. 20), y la estructura rígida del modelo educativo tradicional caracterizado por asignaturas compartimentadas. (ob. cit., p. 27).

Lo nuevo se asume como rompimiento radical y muerte de lo viejo colonial, clásico y tradicional, experiencias del camino andado en la historia reciente de la educación venezolana. Porque la única historia que debe reconocerse de la educación, estaría fundada en los decretos y discursos de Simón Bolívar (1783-1830), en la doctrina y ensayos de Simón Rodríguez (1769-1853), y en las proclamas y discursos de Ezequiel Zamora (1817-1860), y en los aportes teóricos educativos de Prieto Figueroa (1902-1993) y algunas opiniones de Belén Sanjuán (1917-2004), estos últimos, de primera mitad del siglo veinte, para sumergirse en una especie de anacronismo insalvable, que no reconoce los aportes recientes a la educación venezolana, ni la modernización teórica alcanzada en los últimos años.

En efecto, pareciera que de lo que se trata es volver al planteamiento educativo robinsoniano (Simón Rodríguez), según el cual, “el modo de pensar es libre... pensamiento de lo original y la invención”. (ob. cit., p. 23). Se vuelve a la intención romántica de la formación del hombre nuevo: nuevo ser social, nuevos republicanos y republicanas, construir la nueva ciudadanía, la nueva sociedad y la nueva república, con base en un nuevo modelo de desarrollo social, político, cultural, y económico... un nuevo modelo de vida, una nueva concepción de la educación, el currículo, y nuevas formas de aprendizaje y de trabajo.

**El nuevo ser social** es humanista, conocedor y comprometido con su entorno sociocultural. Es el nuevo republicano y republicana. “Un ser que considera las diferentes expresiones de la diversidad cultural, manifestadas en la interculturalidad y pluriculturalidad propias de la sociedad venezolana”. (ob. cit., p. 36). El nuevo ser social se formará bajo la fórmula robinsoniana: “el modo de pensar es libre: pensamiento de lo original y la invención”. Se caracteriza por tener pensamiento crítico, reflexivo, es participativo y de cultura política con conciencia y compromiso social. Igualmente, debe ser capaz de aprender a conocer y apropiarse independientemente de los avances de las ciencias, la técnica y la tecnología (ob. cit., p. 12), y vivir con una visión completa y compleja del mundo, (MPPE, p.22), y



conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica, y las diferentes formas de propiedad, (ob. cit., pp. 13, 56, 61). El nuevo republicano y la nueva republicana, el nuevo ser social “debe tener una formación integral, con énfasis en el desarrollo humanista, acorde con un contexto social específico” (ob. cit., p. 31), con principios, actitudes, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad y convivencia, (ob. cit., p. 33).

El nuevo republicano y la nueva republicana se desarrollan en una nueva república, en una nueva sociedad anclada en el desarrollo de la conciencia histórica de los niños y niñas. (ob. cit., p. 15). La nueva sociedad será el producto de los cambios políticos, económicos y sociales. De hecho, los cambios políticos, económicos y sociales están orientados, tienen el propósito de construir una nueva sociedad caracterizada por ser democrática, participativa, protagónica, multicultural y pluricultural. (ob. cit., p. 19). Bajo un nuevo modelo de desarrollo político, social, económico, cultural. Esta nueva sociedad tiene un gran sentido de “identidad venezolana, de justicia, paz, fraternidad, equidad y libertad, y responsable de los hechos públicos” (ob. cit., p. 30). El sistema educativo bolivariano transita hacia la construcción del modelo de la nueva república, el nuevo modelo de sociedad (ob. cit., p. 17). Dicha sociedad demanda una “nueva concepción del proceso educativo, un nuevo modelo de vida sustentado en el desarrollo del equilibrio social, nueva moral colectiva, equidad territorial y la creación de un mundo multipolar”. (ob. cit., p. 21).

**La nueva concepción del proceso educativo** se sustenta en el concepto de una “pedagogía republicana, un proyecto original para la formación de ciudadanos libres” (ob. cit., p. 26), en una nueva concepción curricular y nuevas formas de aprendizaje. La nueva concepción curricular establece el proceso de formación del estudiante en el que el conocimiento, habilidades, destrezas y aptitudes se alcanzan mediante la acción y la comunicación (op. cit. p. 32). Esta concepción curricular está guiada por las ideas de Simón Bolívar, Simón Rodríguez, Ezequiel Zamora, Prieto Figueroa, Belén Sanjuán y Paulo Freire a fin de dar respuesta y concretar “procesos de aprendizaje acordes con las necesidades de la nueva república (ob. cit. p. 33). Necesidades que se desprenden del reconocimiento de la diversidad étnica y del énfasis que se coloca en el aprendizaje global e integral. (ob. cit., p. 34).

**Las nuevas formas de aprendizaje** se construyen fundamentalmente sobre la base del ideario educativo de Simón Rodríguez; Simón Bolívar, José Martí, Paulo Freire, Prieto Figueroa, Belén Sanjuán (p. 48). En las que el aprendizaje debe ser concebido como un proceso socializador, en tanto que los actores sociales... construyen conocimientos válidos, con la práctica en la solución de problemas” (MPPE, 2007, p. 50)

Nuevas formas de aprendizaje que se refieren a la “revolución del pensamiento, que acabe de una vez con la mentalidad colonial” (ob. cit., p. 25) y promueva el aprendizaje holístico, que termina con el modelo rígido de la educación tradicional fundamentado en asignaturas compartimentadas. En su lugar se propone el saber holístico, construido en el intercambio de experiencias y en una visión compleja de la realidad (ob. cit., p. 27)... y en el empleo de nuevas formas de aprendizaje experiencial, transformacional, por descubrimiento y por proyecto... “y propiciar vínculos entre la teoría y la práctica, transformar las estructuras cognitivas y trascender el aprendizaje informativo y el pensamiento lineal hacia el pensamiento crítico creativo.” (ob. cit., p. 4).

Las nuevas formas de aprendizaje trascienden los espacios del aula y apelan a nuevos ambientes y formas de aprendizaje experiencial, transformacional, por descubrimiento y proyecto, formas en las cuales el estudiante es el centro de atención y en torno de él, el diseño de las experiencias de aprendizaje.

## En conclusión

Los fines, objetivos y principios que sustentan el sistema educativo bolivariano giran en torno a dos dimensiones antinómicas: la dimensión individual y la colectiva. La solución a la antinomia lo inclina hacia la dimensión social, el ser social, sentido de lo colectivo, pre-eminentemente sobre lo individual. Dejando de lado la prescripción constitucional de 1999, que pareciera cuidar el desarrollo del ser humano individual, con énfasis en la libre expresión creativa de la personalidad. La Constitución (1999), igualmente, establece los componentes de la estructura del sistema educativo venezolano en niveles y modalidades integrados, que es soslayada por el diseño curricular propuesto. La Constitución no se refiere a subsistemas como niveles, como lo sugiere el diseño curricular del sistema educativo bolivariano, por el contrario, sugiere la estructuración del sistema educativo en niveles y modalidades. En la Constitución se delimitan las áreas curriculares obligatorias por niveles y modalidades, no obstante, el diseño curricular prefiere apelar a otro conjunto de las áreas clásicas de la enseñanza.

Desde el punto de vista teórico, el diseño curricular del sistema educativo bolivariano se sustenta en una serie de conceptos, que le proporcionan sustento teórico a la propuesta de reforma general del sistema educativo y de la educación formal venezolanos. La trama teórica esta conformada fundamentalmente de los conceptos *de educación, de aprendizaje y conocimiento, de sociedad; ser humano, niño, niña, el joven, la joven; la conciencia, cambio y transformación, y lo nuevo o lo viejo.*

La propuesta asume la definición constitucional de la educación que la concibe como un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, cuya finalidad es el desarrollo del potencial creativo y garantizar el pleno ejercicio de la personalidad. Por lo cual, la educación es gratuita, obligatoria, democrática de calidad, permanente, histórica, evolutiva y acumulativa. Es además un proceso socializador, político colectivo que se corresponde con la lucha de clase, lucha étnica, e ideológica; que se fundamenta en la teoría de la lucha de clase y de los grupos étnicos euro-descendientes, afro-descendientes, e indígena-descendientes. Por lo tanto, es también un instrumento político e ideológico.


La educación es vista, contradictoriamente, al mismo tiempo, como socializadora y transformadora; reproductora e innovadora, esta antinomia no se resuelve en la discusión, aunque todo el discurso pareciera sugerir que se está en presencia de una fuerza de transformación e innovación, puesto que de lo que se trata es reconstruir el concepto de educación en medio de un “proceso revolucionario”. La educación, ella misma, está en permanente transformación, no descansa se construye y reconstruye a sí misma. Es autopoyética, legada a las fuerzas que impulsan el crecimiento cualitativo de la sociedad.

La educación bolivariana se sustenta en cuatro pilares, en cuatro tipos de aprendizaje: *crear, convivir y participar, valorar y reflexionar*. El aprendizaje y el conocimiento están entrelazados, tesis en la cual aprender es conocer. Las experiencias de aprendizaje conducen al conocimiento y no a la información. El conocimiento es una acción de construcción, de reconstrucción, de réplica y de simulación del proceso mediante el cual el conocimiento se construye. Se enfatiza la construcción colectiva del conocimiento basado en el principio de la ley general genética del desarrollo cultural, según Vygotsky (1978). Sin embargo, en el centro de la acción de conocer está el niño y la niña, el joven y la joven: el estudiante.

En la propuesta curricular del sistema educativo bolivariano, el conocimiento y las experiencias de aprendizaje se estructuran a través de tres componentes: **áreas de aprendizaje, pilares de aprendizaje y ejes integradores**, en una sociedad caracterizada por grandes contradicciones, propias de la vida venezolana. Las contradicciones se desprenden de los sistemas

de producción, tipos de propiedad, distribución de la riqueza, uso y propiedad de la tierra y medios de producción, en medio de una supuesta sociedad multiétnica, multicultural. Se juzga a la sociedad en proceso de transformación y de transición de un modelo capitalista a uno socialista. Así será la educación. En efecto, para el diseño de la educación es bueno tener un concepto de la sociedad y del ser humano que se desea formar antes de emitir opinión o establecer algún juicio sobre la educación.

El ser humano es el centro de la educación, en tanto que la educación sólo es posible entre seres humanos. El hombre se educa con el hombre. Es central en la propuesta del diseño curricular del sistema educativo bolivariano, la formación del ser social y el estudiante como protagonista del conocimiento y de su aprendizaje, en relación colectiva, para la formación del ciudadano, del nuevo republicano con conciencia crítica y de pensamiento libre, conforme a los postulados de Simón Rodríguez. Se trata de volver a la postura robinsoniana de la educación, dado que la “única historia de la educación que debe reconocerse estaría fundada en los discursos de Simón Bolívar, las opiniones y reflexiones de Simón Rodríguez, las proclamas de Ezequiel Zamora”, lo que hace lucir anacrónica a esta propuesta frente a las nuevas posturas y teorías modernas de la educación, posturas que son desdeñadas en esta propuesta curricular. La educación es una actividad científica y técnica, que va más allá de opiniones y juicios políticos, independientemente del impacto social y político que ésta tiene sobre los individuos y la sociedad.

En general, el diseño curricular bolivariano se sustenta en los principios de diversidad e interculturalidad, unidad de control y centralidad bajo la tesis del Estado docente, educación de origen afro-descendiente, indigenista y nacionalista. Cuyo fin último es promover la independencia cognitiva y la apropiación del conocimiento que a su vez permita el desarrollo de un pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo, y que despierte interés en la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación. 

\* Licenciado en Educación. Docente e investigador de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Miembro del Centro de Investigaciones en Lectura, Escritura e Innovaciones Socioeducativas (CENDILES) y del Grupo de Investigaciones e Innovaciones Socioeducativas (GISE).

## Bibliografía

- Argyris, Chris (1957): *Personality and Organization. Conflict between system and the individual*. New York, USA: Harper and Row Publishers.
- Capra, Fritjof. (1998): *La trama de la vida*. Barcelona, España: Edit. Anagrama.
- Freire, Paulo. (1998): *Pedagogía del oprimido*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- La Biblia (1977). Mateo, 9:16-17. Asociación Bíblica Internacional, Texas, USA.
- León Salazar, Aníbal. (2006): El Liceo Bolivariano: propuesta curricular y el problema del

**Bibliografía**

- conocimiento. *Educere. Revista venezolana de educación*. Año 10, No.33, abril-junio, pp. 233-242.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007): *Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas, Venezuela: CENAMEC.
- Reece, Jane B. y Campbell, Neil. (1993): *Biology*. (3a. Edición). Redwood, Cal. USA: The Benjamin/Cummings Publishers, Company.
- República Bolivariana de Venezuela (1999): *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Venezuela.
- Vykotsky, Lev. (1978): *Mind in Society*. The developing of higher psychological processes. Cambridge, Mass. USA: Harvard University Press.